

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-OEC/MDB-PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SUPERIOR AL
ESTÁNDAR REGULADO MEDIANTE TECNOLOGÍA LUMINARIA LED, EN EL CONTORNO E INTERIOR DEL PARQUE
NUEVA AZCONA DEL DISTRITO DE BREÑA"**

En el Distrito de Breña, del día 16 de setiembre de 2024, siendo las 16:20 horas, en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, se constituyó el señor DELVIS IVAN LAGOS SIURA, Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial (E) de acuerdo a Resolución de Alcaldía N° 510-2024-MDB, de fecha 10 de setiembre de 2024, quien para efectos del presente procedimiento de selección es el responsable del órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con el fin de dar inicio al acto de apertura, revisión de presentación obligatoria y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-OEC/MDB-1, denominado **SERVICIO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SUPERIOR AL ESTÁNDAR REGULADO MEDIANTE TECNOLOGÍA LUMINARIA LED, EN EL CONTORNO E INTERIOR DEL PARQUE NUEVA AZCONA DEL DISTRITO DE BREÑA.**

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones de Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante el DS. N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el DS. N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ETAPA: APERTURA DE OFERTAS

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el día 13 de setiembre de 2024 a través de medios electrónicos, siendo consecuente a ello, con Carta N° 069-2024-ULCP-OA-MDB la Unidad de Logístico y Control Patrimonial solicitó PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A. (antes ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.) acudir a la presentación de oferta a la dirección de correo electrónico: ejecucionc.munibreña@gmail.com.

Que, en fecha 13 de setiembre de acuerdo a los antes expreso, la empresa PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A. (antes ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.), acudió a la presentación de la respectiva oferta al correo señalado.

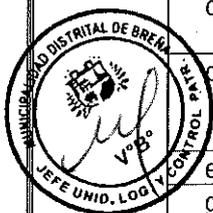
ETAPA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCION	PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A. RUC 20269985900
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación según lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo de la sección específica de las bases estándar de la contratación, de acuerdo al siguiente detalle:



	REQUISITOS DE CALIFICACION		PLUZ ENERGIA PERU S.A.A
A	CAPACIDAD LEGAL		
	<p>Requisitos: El postor debe contar con CONTRATO DE CONCESIÓN ELÉCTRICA, VIGENTE COMO EMPRESAS GENERADORAS Y/O TRANSMISORAS Y/O DISTRIBUIDORAS EN EL DISTRITO DE BREÑA APROBADO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS O ENTIDAD COMPETENTE.</p> <p>Acreditación: Copia del contrato de concesión o resoluciones expedidas por el Ministerio de Energía y Minas o entidad competente.</p>		CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como resultado de la verificación de los requisitos técnicos mínimos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro al postor **PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A.** con RUC N° 20269985900, ofertando el monto de **S/ 200,478.46 (Doscientos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 46/100 Soles)**, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-OEC/MDB-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del **“SERVICIO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SUPERIOR AL ESTÁNDAR REGULADO MEDIANTE TECNOLOGÍA LUMINARIA LED, EN EL CONTORNO E INTERIOR DEL PARQUE NUEVA AZCONA DEL DISTRITO DE BREÑA”**, del cual se va a proceder a publicar la Buena Pro en el SEACE.

En señal de conformidad el responsable del órgano encargado de las contrataciones, procede a la firma de la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

DELVIS IVAN LAGOS SIURA (e)
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (E)

**RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES**